MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO DE DESATASCOS Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LOS CENTROS DE SEVILLA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

1.- Objeto. Se propone la tramitación del presente expediente de contratación necesario para los servicios puntuales de desatascos y limpiezas especializadas de la red de saneamiento durante 24 meses en los centros de producción de la RTVA en la provincia de Sevilla.

El alcance de los servicios se encuentra definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña el presente expediente.

2.- Justificación de la necesidad

Las características y complejidad de la red de saneamiento de los edificios de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA en la provincia de Sevilla requieren de un servicio especializado y disponible para atender las continuas incidencias que se producen por atascos. La experiencia de los últimos años así lo aconseja, todo ello teniendo en cuenta que para llevar a cabo estos trabajos se requiere de personal y medios técnicos especializados.

3.- CPV´s relacionados con el objeto del contrato:

- 90640000-5 Servicios de vaciado y limpieza de sumideros.

- 90600000-3 Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos.

4.- División en lotes. Al ser una única provincia se plantea la contratación en un único lote, atendiendo a la facilidad de gestión del contrato de forma centralizada.

5.- Plazo. Dos años desde la fecha indicada en el contrato, con posibilidad de prorrogarlo por otros dos años más en las mismas condiciones técnicas y económicas.

6.- La elección del procedimiento de licitación. Se pretende acudir a un procedimiento abierto simplificado por su cuantía (art. 159.6 LCSP). La elección del procedimiento abierto se debe a que se considera el más adecuado para facilitar la mayor concurrencia posible.

7- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

Presupuesto base de licitación para dos años de contrato:

Se establecen los siguientes precios máximos para cada uno de los servicios unitarios:

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/10/2019 08:47:32	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4763ME1I1Y9Hdty4aMsb8I1pVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	29/10/2019 16:10:04	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4823D3DQQXTOjf9iFlaNRAJ4yj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	SERVICIO	Precio Máximo € excluido IVA
Ud.	Limpieza red de pluviales de la parcela del centro; según especificaciones del PPT, precio para una intervención.	2.400 €
Hora	Servicio desatasco con furgoneta de tipo ligero, según especificaciones del PPT	75 €/hora
Hora	Servicio desatasco con camión de gran capacidad, según especificaciones del PPT	200 €/hora
Ud.	Inspección cámara TV	600 € /inspección

No obstante lo anterior el volumen presupuestario máximo establecido será de 10.000 € IVA excluido, para un periodo de 2 años, comprendiendo en este todos los servicios necesarios de acuerdo a las tarifas adjudicadas.

Presupuesto base de licitación del contrato, excluido IVA, de acuerdo al siguiente desglose:

- Periodo de dos años a contar desde la adjudicación del contrato: 10.000 € excluido IVA.

IVA 21%: 2.100 € (dos mil cien euros)

Total, IVA incluido: 12.100,00 € (doce mil cien euros)

Total valor estimado: 20.000 (veinte mil euros) que incluye una posible prórroga por otros dos años más.

8.- Criterios de solvencia.

Según el art. 159.6 b) los licitadores están eximidos de acreditar tanto la solvencia económica y financiera como la técnica o profesional.

9.- Criterios de adjudicación.

La adjudicación recaerá en la oferta válida con el precio total ofertado más bajo.

10.- Garantía

No se requiere.

11.- Determinación del Precio.

Para la determinación del precio se ha tenido en cuenta el coste de los servicios prestados en la actualidad.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/10/2019 08:47:32	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4763ME1I1Y9Hdty4aMsb8I1pVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	29/10/2019 16:10:04	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4823D3DQQXTOjf9iFlaNRAJ4yj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12.- Financiación

El expediente cuenta con orden de gastos aprobada nº O1NTASJ40219.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/10/2019 08:47:32	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4763ME1I1Y9Hdty4aMsb8I1pVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	29/10/2019 16:10:04	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4823D3DQQXTOjf9iFlaNRAJ4yj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	